

CSI

Informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales

El informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales de la Confederación Sindical Internacional, CSI, destaca que en el 2009 al menos 101 sindicalistas fueron asesinados en el mundo.

En el 2009 se produjo en todo el mundo un aumento del 30% de los asesinatos a sindicalistas frente al año anterior. De los 101 sindicalistas muertos, 48 fueron asesinados en Colombia, 16 en Guatemala, 12 en Honduras, seis en México, seis en Bangladesh, cuatro en Brasil, tres en República Dominicana, tres en Filipinas, uno en India, uno en Irak y uno en Nigeria.

El informe resaltó que el empeoramiento de la situación en Guatemala, Honduras y otros países "es también motivo de extrema preocupación". "Las fuerzas antidemocráticas han seguido tomando como blanco de sus ataques la actividad sindical, conscientes de que los sindicatos suelen situarse en primera línea a la hora de defender la democracia", subraya el documento, que declara que "esto quedó patente en Honduras" durante los episodios de violencia que siguieron al golpe de Estado de junio del año pasado.

También explica que algunos países, como Costa Rica, "utilizaron la crisis como pretexto para debilitar aún más" los derechos de los trabajadores, imponiendo medidas de flexibilidad laboral, y denuncia que en México "el Gobierno viene desplegando desde hace varios años una auténtica estrategia antisindical".

"La tendencia generalizada en América es oponerse a la sindicación", señala el estudio, que resalta que en ese continente cerca de 200 trabajadores fueron arrestados por sus actividades sindicales, la mayoría de ellos en Honduras, y alrededor de 2.000 fueron despedidos, principalmente en Colombia.

Como nota positiva, apunta que en El Salvador algunas medidas del Gobierno facilitaron el ejercicio del derecho a la sindicación, incluso en el sector público.

El informe ha evaluado la situación en 140 países, donde además de asesinatos se han registrado otras violaciones como acosos, intimidaciones y otras formas de persecución antisindical.

La CSI tuvo asimismo noticia en el 2009 de otros diez intentos de asesinatos y 35 amenazas de muerte, una vez más en Colombia y Guatemala, principalmente.

Para leer el informe en internet: <http://survey.ituc-csi.org/+-Whole-World-+.html?lang=es>

Honduras – CGT Leyes para crear empleo causan polémica

Un proyecto de ley para crear nuevos empleos a medio tiempo causa una polémica en Honduras. La ley está presentada dentro de un paquete de seis iniciativas en el Congreso Nacional.

Inicialmente los empleadores presentaron esa propuesta.

Según declaraciones del ministro de Trabajo, Felícito Ávila, el proyecto aún no finaliza y quedan varias aristas que resolver, sin embargo, considera que Honduras debe buscar todas las alternativas para crear empleos. "Creo que los derechos de los trabajadores siempre se van a respetar, pero debemos pensar en la personas que no tienen ningún empleo, ellos urgen de ayuda".

Por su parte, los obreros temen que los empresarios, lejos de crear nuevos puestos, reduzcan a cuatro horas aquellos que actualmente ya tienen una jornada de ocho horas. Eso lejos de solucionar el problema del desempleo, crearía una precariedad en la economía de los trabajadores, pues su salario mínimo de 5,500 se reduciría a la mitad, explicó Daniel Durón, secretario general de la Central General de Trabajadores, CGT. Agregó que la propuesta, además de no estar consensuada, no garantiza los derechos laborales de los trabajadores, por lo que estos quedarían sin los beneficios y la protección que deben gozar según el Código del Trabajo. La modalidad propuesta atenta contra la estabilidad laboral, los beneficios salariales como el aguinaldo, decimocuarto salario y prestaciones. En la parte de protección los empleados no tendrían derecho a seguro social, ni al régimen de aportaciones. "No es afectando a unos para supuestamente beneficiar a otros que se va resolver el problema del desempleo. Hay que buscar otras alternativas que no signifiquen lacerar o disminuir los derechos de los trabajadores", reflexionó Durón.

Por su parte, José Luis Vaquedano, secretario adjunto de la Confederación Unitaria de Trabajadores, CUTH, consideró el proyecto del Congreso Nacional como "irracional, no analizado, que no contribuye en nada". Es una propuesta para "condenar a la miseria a los trabajadores. ¿Qué se gana con pagarle menos salario a un trabajador que tiene un presupuesto, que tiene que hacerle frente al alto costo de la vida?", cuestionó. En el país lo que se requiere es mayor inversión privada y pública, con salarios dignos.

Ambos dirigentes obreros coinciden en que aprobar media jornada laboral requiere una reforma al Código del Trabajo, porque esta normativa ya define las jornadas laborales, la diaria de ocho horas, la vespertina de siete y la nocturna de seis. Son las mismas jornadas que establecen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y su disminución podría tener repercusiones internacionales, coincidieron los dirigentes.

Costa Rica – CMTC

II año del Proceso Juventud Trabajadora, Liderazgo y Educación para la Vida

Con la participación de 34 jóvenes entre los 14 y los 25 años, la CMTC inició este 29 y 30 de mayo el II año de su Proceso de Juventud Trabajadora, Liderazgo y Educación para la Vida. Este año los contenidos temáticos harán énfasis en los temas de las Técnicas de Negociación y la Comunicación Asertiva. El compañerismo e integración entre los y las participantes fue uno de los elementos más importantes para el buen inicio del proceso.

Guatemala – MSICG

Guatemala una vez más en la lista negra de la OIT

El Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco, MSICG, informa que el Estado de Guatemala una vez más ha sido citado a comparecer en la lista de los 25 países del mundo más violadores de los derechos humanos sindicales y laborales. EL MSICG ha condenado a través de su delegación acreditada en Ginebra, las graves violaciones a los derechos laborales y sindicales que ocurren en el país y la situación de exclusión social en la que se encuentra la mayoría de trabajadores y trabajadoras y sus familias.

El MSICG lamenta que el Gobierno de Guatemala haya tenido una vez más una posición poco

coherente con los derechos humanos sindicales y labores en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual demostró en su discurso ante la Comisión de Normas de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y con su ausencia y falta de apoyo en la promoción de un Convenio y una recomendación a favor de las trabajadoras y trabajadores de casa particular.

El MSICG también condena que el representante de los trabajadores nombrado y elegido por el Gobierno de Guatemala, Sr. Edwin Ortega de la CNSP-UGT, no haya acudido a la Comisión de trabajo doméstico para defender los derechos legítimos de las más de 172,000 trabajadoras y trabajadores de casa particular, en su mayoría mujeres. Lamentablemente al no ser acreditados como representantes de los trabajadores por el gobierno nuestra delegación del MSICG no podía votar dentro de la Comisión de trabajo doméstico. No obstante gracias a la presión y cabildos realizados por nuestras confederaciones internacionales, CSA y CSI, y el compromiso de gobiernos comprometidos con la democracia y la justicia social, se logró aprobar la adopción del Convenio y una recomendación.

Panamá - CGTP Denuncia "decreto coctel"

En un solo anteproyecto de ley, el Ejecutivo reformará artículos del Código de Trabajo, del Código Judicial, del Código Penal y de la Ley Ambiental. El dirigente gremial Mariano Mena denunció el "decreto coctel", que lesiona los derechos de los trabajadores al quitarles el derecho a huelga y autoriza a las empresas a contratar obreros para reemplazar a los que estén en huelga. Además, el Ministerio de Trabajo le entrega el "control de las empresas a la Policía Nacional", dijo.

Mena advirtió que elevarán esta queja en junio a la conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Mena señaló que esta reforma del Código de Trabajo tiene que ver con el derecho a huelga y permite que cuando en una empresa se decreta una huelga, los trabajadores que están en contra puedan ir a trabajar. Además, la empresa queda autorizada para contratar personal mientras los trabajadores estén en paro y el Ministerio de Trabajo le pasa el control de la empresa a la Policía Nacional.

Al dirigente sindical le preocupa el cambio del artículo 1066 del Código Laboral, que faculta al Consejo Nacional de Trabajadores Organizados, CONATO, para escoger a los representantes de los obreros para las instancias gubernamentales y las organizaciones internacionales y traspasa dicha facultad a las federaciones y sindicatos, lo que causará una disgregación del movimiento sindical.

El documento también introduce modificaciones a los códigos Penal y Judicial "sobre temas que son muy graves.

"A la Policía Nacional le dan licencia para matar. No habrá detención de una unidad policial por la comisión de un delito durante el ejercicio del deber. Tampoco se le suspenderá del cargo público que desempeña mientras no se dicte una sentencia condenatoria y esta sea comunicada por una autoridad competente".

Finalmente, Mena lamentó la introducción de cambios en la Ley de Ambiente, que quedaría así: cuando el Gabinete decreta un proyecto de interés social queda exento de realizar estudio de impacto ambiental, "lo cual llevará a la depredación del país completo: nos dejarán sin ríos, tumbarán todos los árboles, construirán todas las hidroeléctricas que quieran", advirtió.

Costa Rica – CMTC Constitución de CUSIMA

El día 28 de mayo de 2010 la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses, CMTC, y otras organizaciones sindicales en Costa Rica, constituyeron en el ICAES, en Coronado, la Confederación Unitaria Sindical Magisterial y Comunal, CUSIMA.

Convocatoria – CCT - ICAES "Módulo III del Programa de Formación Ideo Político Social"

El tercer módulo del "Programa de Formación Ideo Político Social" da inicio a la formación de cuadros de nuestras Organizaciones Nacionales y tiene como fin el reforzamiento ideológico y la adquisición de conocimientos y técnicas necesarias para un mejor desempeño de los distintos miembros y futuros líderes de nuestras Organizaciones nacionales y regionales. El nombre del tercer evento es "Procesos Políticos y Sociales, Locales, Regionales y Mundiales".

Este módulo se realizará del martes 3 al jueves 5 de agosto 2010. Los participantes deben arribar al ICAES el lunes 2 de agosto y prever su salida para el viernes 6 de agosto. En este módulo deben participar los mismos compañeros que han participado en los módulos anteriores

Convocatoria – CCT - ICAES "Taller de la Economía Autónoma y Nuevas Alternativas Competitivas para el Sector Informal"

Del martes 3 al jueves 5 de agosto del 2010 se realizará el "Taller de Economía Autónoma y nuevas Alternativas Competitivas para el Sector Informal". Los participantes deben arribar al ICAES el lunes 2 de agosto y prever su salida para el viernes 6 de agosto del 2010.

Este Taller responde a las necesidades, adquisición y fortalecimiento de las herramientas y conocimientos básicos esenciales para el desarrollo y administración adecuado de una pequeña empresa de carácter autónomo. Está dirigido a participantes del sector de la "economía informal", que sean miembros activos de sus organizaciones base y de las organizaciones regionales miembros de la CCT en Centroamérica, deben ser líderes activos en sus organizaciones y que no hayan participado en ninguno de los talleres realizados anteriormente.

El taller se realizará gracias a la colaboración de la Central de Sindicatos Cristianos, CNV, de Holanda.

El boletín Informativo CCT – ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a icaesca@icaescr.com con el texto: "Suscripción Boletín Informativo CCT – ICAES"



**Confederación Centroamericana de Trabajadores,
CCT**

Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com
Página Internet: <http://cct-icaes.org>



El Boletín Informativo CCT – ICAES es auspiciado por CSC Internacional de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica.

